

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2473 *NOW 07, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TOP SPORT, S.L.U.
MAGICWAVE EUROPE, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de Junio, de Transposición de directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único, en ejercicio de las competencias propias de la Junta General Universal de Socios de Now 07, S.L.U., (sociedad absorbente) celebrada con carácter de universal el 27 de abril de 2026, ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción impropia de Top Sport, S.L.U. y la fusión gemelar impropia de Magicwave Europe, S.L.U. (sociedades, ambas, absorbidas), fusiones especiales acogidas al artículo 56 del Real Decreto-Ley 5/2023, ya que las dos sociedades absorbidas están íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por el mismo socio único.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la operación mercantil de modificación estructural reseñada, de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de Fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho a manifestar su disconformidad con las garantías ofrecidas o con la ausencia de ellas por un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 10 y 13 de la Ley 5/2023, de Transposición de directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de Sociedades Mercantiles.

Gavà (Barcelona), 4 de mayo de 2026.- Administrador Único de Now 07, S.L.U., de Top Sport, S.L.U. y de Magicwave Europe, S.L.U, Don Marcos Longares Alegre.

ID: A260021123-1